MINUTA NO. 97
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, NÚMERO DIEZ.

Con la asistencia de los diputados; **Presidenta,** María Angélica Sánchez Cervantes (PRI); **Vicepresidenta**, Sofía Bautista Zambrano (PRI); **Secretaria,** Ivideliza Reyes Hernández (PAN); **Vocal**, Olga Lidia Serrano Montes (PRI); **Vocal**, Luis Manuel Hernández Escobedo (PRD); **Vocal**, Miguel Bernardo Carbonell Ortega (MC), **Vocal**; Ma. Herlinda López García (PRI). En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 14:20 horas del día jueves 14 de mayo de 2015, se reunieron en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" del H. Congreso del Estado.

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta María Angélica Sánchez Cervantes, solicitó a la diputada secretaria, Ivideliza Reyes Hernández; el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la totalidad de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada secretaria, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARA DICTAMINAR UNITARIAMENTE LO CONDUCENTE, ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ Y HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA, RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE DIVORCIO.

II. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar con el primer punto del orden del día, relativo al análisis de las iniciativas de Decreto presentadas por los diputados Sonia Nohelia Ibarra Franquez y Héctor Javier Santana García, respectivamente, con el objeto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones civiles, ambos para el Estado de Nayarit, en materia de divorcio, por lo que la Presidencia solicita a la Secretaría de lectura al documento.

Concluida la lectura al documento, la diputada Presidenta abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, al no haber oradores inscritos, enseguida se somete a votación el anteproyecto de dictamen en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el dictamen con proyecto de decretos, posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 14:31 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.